Noviembre 17, 2021

AUMENTARON 87% LOS DELITOS DE ABUSO SEXUAL EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS: ALUMBRA

- ***Alumbra, comunidad de conocimiento y práctica, presentó el Reporte Violencia sexual infantil en México. Análisis de indicadores de incidencia delictiva (2021).***
- ***El año pasado se cometieron 54 mil 314 delitos sexuales, a nivel nacional.***
- ***115 niñas y adolescentes fueron víctimas de feminicidio tan solo el año pasado.***
- ***La trata de personas contra niñas, niños y adolescentes aumentó casi 30% de 2019 a 2020***

Ciudad de México.- El Reporte 2021 del Análisis de Indicadores de Incidencia Delictiva y Víctimas, elaborado por la Comunidad de Conocimiento **Alumbra**, coordinado por el think tank especializado en primera infancia, **Early Institute**, revela un aumento de delitos de abuso sexual del 87%.

La información dada a conocer por **Alumbra**, integrada por 50 organizaciones de la sociedad civil y agencias nacionales, así como por organismos internacionales, plantea que la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes en nuestro país “es un fenómeno persistente e invisibilizado” a pesar de que constituye la expresión más cruda de la vulneración de los derechos de este sector de la población.

Delitos sexuales

La pandemia de Covid-19 y el necesario confinamiento social provocó una situación muy particular, cita el reporte, ya que si bien en 2020 se observó un menor aumento en los delitos sexuales, del 1% en comparación con el aumento del 23% en el año anterior, hay elementos estadísticos para afirmar que los exhortos oficiales a permanecer en casa para evitar contagios redujo drásticamente el número de denuncias de este tipo de delitos, pero no necesariamente significó que se haya reducido el número de actos delictivos cometidos.

De esta forma, del 2015 al 2020, se observa un aumento del 64% en la tasa de incidencia por cada 100 mil habitantes de estos delitos sexuales.

El área de investigación de Early Institute, encabezada por el Maestro **Cándido Pérez** y la economista, **Renata Díaz Barreiro**, subraya en su reporte 2021 que si bien no existe una sistematización de información que permita conocer directamente una categorización de edad y sexo de las víctimas entre la población de niñas, niños y adolescentes, el análisis de diversos fuentes de información pública y bases de datos de encuestas nacionales permiten conocer la incidencia delictiva en contra de ese segmento de la población.

De esta forma dio a conocer que de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en 2019 se registraron un total de 53 mil 429 delitos sexuales, mientras que en 2020, fueron 54 mil 314 a nivel nacional. Es decir, que el año pasado, se cometieron 42 delitos de tipo sexual por cada 100 mil habitantes.

En el 2020 las tasas más altas de delitos sexuales por cada 100 mil habitantes se registraron en Quintana Roo (97), Baja California Sur (90), Querétaro (78), Chihuahua (75) y Ciudad de México (72).

Ese mismo año se observó que el 41% de los delitos sexuales fueron **abuso sexual**, seguido de **violación simple** (23%), otros delitos sexuales (15%), **acoso sexual** (10%), **violación equiparada** (8%), **hostigamiento sexual** (3%) e **incesto** (0.1%) (ver Gráfica 1).

Dentro de este tipo de delitos, el **abuso sexual** registró **22 mil 377 casos** y una tasa de alrededor de 18 víctimas por cada 100 mil habitantes. El segundo delito con mayor número de casos registrados fue la **violación simple** con **12 mil 319** casos y una tasa de 10 casos por cada 100 mil habitantes. Asimismo, el delito de **violación equiparada o agravada** -que incluye **violación de menores** de edad- aumentó 15% de 2019 a 2020, registrando 3 mil 677 y 4 mil 225 delitos, respectivamente.

Gráfica 1. Porcentaje de delitos que afectan a la libertad y la seguridad sexual 2020

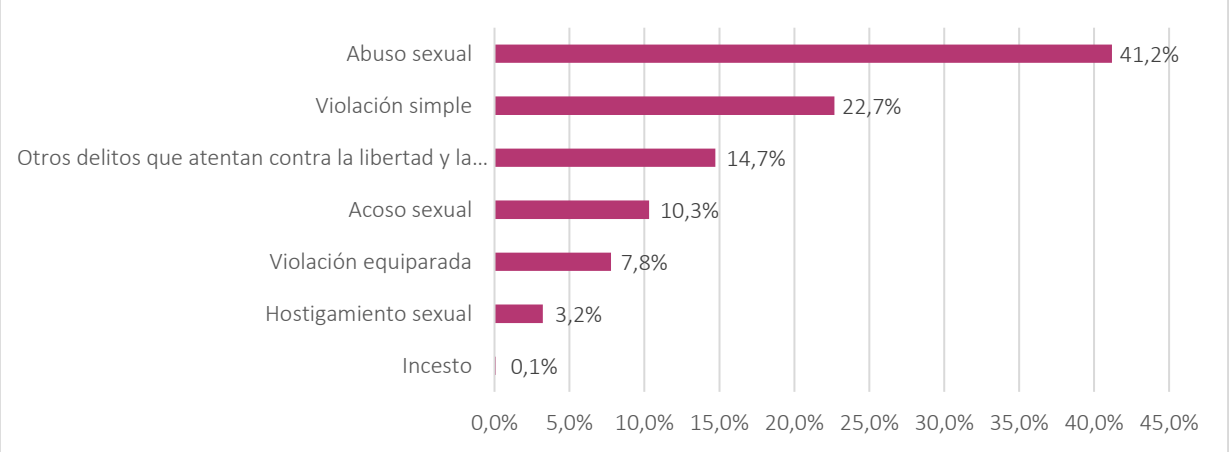

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de delitos del fuero común del SESNSP.
Nota: El rubro incesto es cercano a 0 debido a que son 42 casos a nivel nacional.

A nivel nacional, el número de delitos de abuso sexual continúa en aumento. En 2015, hubo 11 mil 980 delitos de este tipo, para 2020 subió a 22 mil 377, lo cual implica una tasa de crecimiento de 87% en los 5 años.

Los estados con las tasas más elevadas de delitos de abuso sexual en 2020 fueron Colima (44.63), Baja California (34.88), Baja California Sur (34.80), Ciudad de México (34.61) y Chihuahua (34.01) (ver Gráfica 2).

Gráfica 2. Delitos de abuso sexual por cada 100 mil habitantes a nivel estatal en 2020.

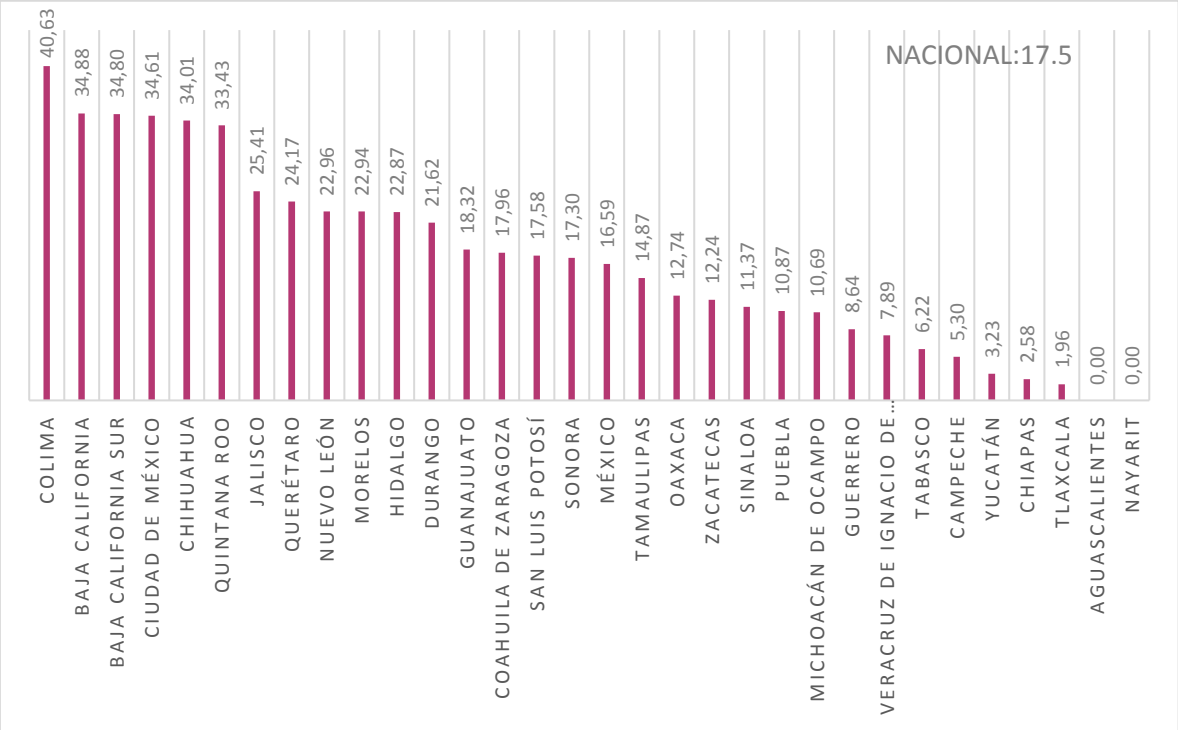

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de incidencia delictiva fuero común del SESNSP. La tasa se calculó con base en la proyección de población de medio año de CONAPO para cada año en cuestión.

Por otro lado, llama la atención que en 2020 en Aguascalientes y Nayarit no se registraron delitos de abuso sexual. Un bajo número o la ausencia de registro de delitos puede indicar que no se cometieron este tipo de delitos en la entidad, pero también pocas denuncias o clasificaciones bajo otro delito.

Delitos contra la infancia

En el reporte realizado por el think tank mexicano especializado en primera infancia y dado a conocer por la comunidad de conocimiento y práctica Alumbra, se observan no solamente indicadores de violencia sexual, sino indicadores del contexto de violencia de menores de edad en el país, como son homicidios, lesiones, feminicidios, corrupción de menores, trata de personas, tráfico de menores de edad, secuestro y rapto.

El año pasado se registraron **115 víctimas de feminicidio de menores de edad**, es decir que cada 4 días muere una niña por feminicidio, mientras que en 2019 sumaron 95 víctimas por este delito.

En el caso de **corrupción de menores** -que incluye lenocinio relacionado con menores, o permitir el acceso a menores a exhibiciones o espectáculos obscenos- registró un total de mil 689 víctimas menores de edad en 2020 (75% del sexo femenino), con una tasa de 4.26 delitos por cada 100 mil menores de edad.

Los estados con tasas más altas son: Baja California (19.9), Baja California Sur (18.7), Colima (12.45), Quintana Roo (12.32), y Ciudad de México (10.96).

La **trata de personas** -que incluye explotación sexual de menores, prostitución ajena y otras formas de explotación sexual, pornografía infantil y turismo sexual con menores de edad- sumó en 2020 un total de 264 víctimas menores de edad (77% del sexo femenino) y una tasa de 0.67 por cada 100 mil habitantes menores de edad a nivel nacional en el mismo año. Un aumento de casi 30% en comparación con 2019.

Quintana Roo es el estado que más víctimas ha tenido en este delito, con una tasa de 2.05 por cada 100 mil habitantes menores de edad; Baja California está en segundo lugar, con una tasa de 1.83; Nuevo León en tercer lugar con 1.57; seguido de San Luis Potosí con 1.54 y Aguascalientes con 1.5.

El **rapto** -que incluye delitos de privación de la libertad con fines sexuales- en los años 2019, tuvo 90 víctimas menores de edad y 110 en 2020. Más del 98% fueron de sexo femenino, en ambos años.

Solo 4 estados concentraron reportes por este delito. En primer lugar, Nuevo León representó el 90% de los casos de rapto contra de menores de edad, con 100 casos; en segundo lugar Hidalgo con 5 casos; seguidos por la Ciudad de México con 3 y Sonora con 2.

Los reportes de lesiones del año pasado fueron 12 mil 177 y de homicidios 2 mil 402 menores de edad. Esto implica que, cada día 33 niños, niñas y adolescentes son víctimas de lesiones y, diariamente, 7 niños, niñas y adolescentes son víctimas de homicidio. Respecto al sexo, el 66% de las víctimas de lesiones y el 78% de homicidio son del sexo masculino.

El estado con **la mayor tasa de víctimas de homicidios de menores de edad** fue Guanajuato, seguido de Zacatecas y Michoacán.

Gráfica 3. Víctimas de homicidio menores de edad por cada 100 mil menores a nivel estatal en 2020.

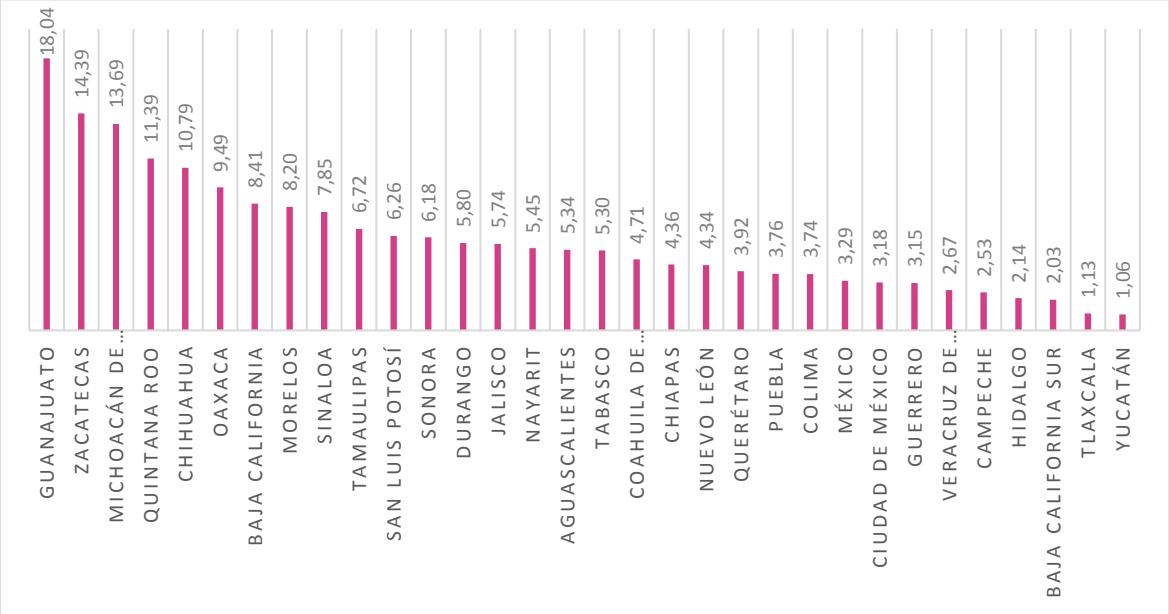

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de víctimas y unidades robadas del SESNSP. La tasa se calculó con base en la proyección de población de medio año de CONAPO.

IMPACTO DE LA PANDEMIA EN DELITOS Y VÍCTIMAS

En el análisis de los datos de incidencia delictiva de 2020, en el marco de la propagación del virus COVID-19, informes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) indican que hubo un incremento a nivel nacional en la incidencia de delitos sexuales.

Si bien se presenta un aumento, este es muy pequeño con respecto al acelerado crecimiento que se venía presentando en años anteriores en los delitos sexuales. En 2020 la tasa de crecimiento anual fue del 1%, mientras que en 2019 fue del 23%, una diferencia notoria (ver Tabla 1).

Una suposición lógica de esta disminución del crecimiento podría ser que las denuncias disminuyeron y no necesariamente la ocurrencia de delitos sexuales.

Es necesario tomar en cuenta que estas cifras se refieren a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, a partir de denuncias reportadas por las Procuradurías y Fiscalías Generales de las entidades federativas.

Tabla 1: Delitos donde se afecta la libertad y la seguridad sexual según incidencia delictiva del 2015 a 2020

Año	Número de delitos	Tasa por 100 mil habitantes	Tasa de crecimiento
2015	31,408	25.88	NA
2016	35,242	28.72	11%
2017	37,025	29.85	4%
2018	43,016	34.32	15%
2019	53,429	42.21	23%
2020	54,314	42.50	1%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de incidencia delictiva fuero común del SESNSP. La tasa se calculó con base en la proyección de población de medio año de CONAPO para cada año en cuestión. La tasa de crecimiento se obtuvo con respecto a la tasa por 100 mil habitantes.

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE 2021), **en 2020 el 95.1% de los delitos sexuales no se denunciaron[1].**

Violencia familiar

Organismos internacionales como la ONU han descrito el incremento de la violencia familiar como "la sombra de la pandemia"[2]. Como es bien sabido, se han presentado múltiples tensiones debido a cierres escolares y comerciales, confinamiento en casa, aislamiento, pérdidas humanas y vulnerabilidad económica. Así, se presume que la acumulación de este tipo de factores ha aumentado la violencia familiar y la vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes.

Respecto a lo anterior, es importante aclarar que la base de datos de delitos no permite visibilizar la violencia familiar desagregada por edad y sexo por lo que, de manera similar a los delitos sexuales, únicamente se cuenta con la información de la población en general y no particularmente de menores de edad.

En el análisis de los datos de violencia familiar, de 2015 a 2020 se observa un crecimiento en la tasa de delitos de violencia familiar por 100 mil habitantes, del 64%. Llama la atención que hubo un crecimiento sólo del 4% en dicha tasa, de 2019 a 2020, siendo que en el año previo el crecimiento había sido del 15%.

---000---

Contacto de prensa y enlace para entrevistas:
Lic. Sol Rivera
Cel: 55 1288 4995
Correo: riverasol@hotmail.com

[1] Nota aclaratoria: La cifra negra se obtuvo a partir de las estimaciones de denuncia de los tabulados básicos de la ENVIPE 2021 publicada por el INEGI. Los delitos que agrupa esta cifra negra incluyen: delitos sexuales, tales como hostigamiento, manoseo, exhibicionismo, intento de violación y secuestro o secuestro exprés.

[2] UN Women (2020) *The Shadow Pandemic: Violence against women during COVID-19.* Disponible en: https://www.unwomen.org/en/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19.